

Señor

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
IBAGUE



E.S.D.

RECIBÍ

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALVARO BONILLA PRADA VS. MARTHA LUDIVIA VALENCIA DE BAYONA.

30/5/20
Rubén García

RAD, No. 73001418900220190048200

HUGO HEDRNANDO GALLEGO URIBE, abogado actor, con todo respeto me permito presentar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta el auto de mandamiento de pago del 3 de julio de 2019 proferido por el despacho mediante el cual se ordenó a la demandada el pago de las siguientes sumas de dinero:

La suma de \$5.000.000 por valor de capital más el equivalente al 3% mensual de interés moratorio desde el 16-01-2019 hasta hoy 3 de marzo de 2020, lo que representa:

\$150.000 mensuales x 13 meses = 1.950.000 de intereses moratorio.

El equivalente al 2% mensual de interés durante el plazo desde el 14-06-2018 hasta el 15-01-2019.

\$100.000 mensuales x 7 meses = \$700.000 mcte.

La suma de \$1.000.000 valor de capital más el equivalente al 2% mensual de interés moratorio desde el 16-02-2019 hasta hoy 3 de marzo de 2020

\$2.000 mensuales x 12 meses = \$24.000 mcte.

El equivalente al 2% mensual de interés durante el plazo desde el 15-12-2018 hasta el 15-12-2018

\$2.000 mensuales x 12 meses = 24.000 mcte.

La suma de \$1.000,000 valor de capital más el equivalente al 2% mensual de interés moratorio desde el 16-03-2019 hasta hoy 3 de marzo de 2020.

\$2.000 x 12 meses = \$24.000 mcte-

El equivalente al 2% mensual de interés durante el plazo desde el 25-12-2018 hasta el 15-01-2019.

Cero -0- pesos de interés durante el plazo.

Entre las partes se intentó un acuerdo de pago por lo que la señora Martha Ludivia Valencia abonó el día 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 las suma de \$ 1.500.00 mcte., que se comprometió a cancelar, para suspender el proceso , únicamente canceló la suma de \$1.100.000mcte., los que se imputaron a intereses de la suma \$5.000.000 Mcte., al no continuar cancelando lo acordado.

TOTAL ADEUDADO:

\$5.000.000 DE CAPITAL.

\$1.950.000 DE INTERES MORATORIOS.

\$6.950.000MCTE- Capital más intereses

-\$1.100.000mcte. abonados por la demandada

\$ 5.850.000 mcte., capital menos abonos después de la presentación de la demanda.

700.000mcte intereses durante el pazo

SUBTOTALCAPITAL-INTERESES

ABONOS.....\$6.550.000mcte

\$1.000.000 DE CAPITAL

24.000.INTERESES DURANTE MORATORIOS

24.000 INTERESES DURANTE EL PLAZO.

SUBTOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....\$1.048.000 mcte-

\$1.000.000 DE CAPITAL

24.000 DE INTERES MORATORIOS

-0- INTERES DURANTE EL PLAZO

SUBTOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....\$1.024.000mcte.

GRAN TOTAL.....\$8.622.000MCTE.

Cordialmente,



HUGO HERNANDO GALLEGO URIBE
C.C. 79.279.006 DE BOGOTA D.C.
T.P.No. 59.282 del C.S.J.